



Comisión de Salud

LXVI/CS/20

Acta No. 20

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09:00** horas del **14 de diciembre de 2020**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Salud**, modalidad acceso remoto o virtual, previsto por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo cuarto del Acuerdo 11/2020 de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, de las actas de reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

Iniciativa no. 1351 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente un plan urgente que atienda la alerta que se manifiesta sobre los síntomas por infecciones respiratorias agudas a causa de la temporada invernal que está afectando drásticamente a nuestros connacionales, migrantes mexicanos con estadía temporal en nuestra frontera, principalmente a los niños por ser los más vulnerables. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Iniciativa no. 1576 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de aclarar las reglas de operación y etapas de transición del inicio de operaciones del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)



Comisión de Salud

LXVI/CS/20

Iniciativa no. 1577 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente campañas que formen conciencia sobre los riesgos del "vapeo" o cigarrillo electrónico, debido al incremento en los índices de padecer enfermedades. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Iniciativa no. 1890 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, así como del Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, atiendan a los niños enfermos de cáncer que claman por que les sean aplicadas las quimioterapias pendientes, ya que tienen más de un mes de retraso sin recibir el tratamiento correspondiente. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Iniciativa no. 2111 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el fin de que sus farmacias y botiquines se mantengan surtidos con medicamentos conforme a los requerimientos de los pacientes y los promedios que habitualmente se establecen para atender a la derechohabencia. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que recaen en los siguientes:

Iniciativa no. 939 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través del titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para evitar que se retire el único mastógrafo de Hidalgo del Parral, Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Iniciativa no. 1522 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que en conjunto con las autoridades municipales implementen un programa eficaz que se ocupe de identificar y atender a los niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición infantil en varios municipios del Estado, con principal atención en la zona serrana. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)



Comisión de Salud

LXVI/CS/20

Iniciativa no. 1889 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación de manera puntual de los posibles efectos negativos que podría traer la implementación de la tecnología 5G en la salud de las personas. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

VI.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA PRESIDENTE

DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER SECRETARIA

DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el entonces Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaría Janeth Francis Mendoza Berber, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.



Comisión de Salud

LXVI/CS/20

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, correspondiente al análisis y discusión turnados a la Comisión, se procedió con la **iniciativa no. 1351** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente un plan urgente que atienda la alerta que se manifiesta sobre los síntomas por infecciones respiratorias agudas a causa de la temporada invernal que está afectando drásticamente a nuestros connacionales, migrantes mexicanos con estadía temporal en nuestra frontera, principalmente a los niños por ser los más vulnerables. En este contexto, se argumentó la importancia de seguir promoviendo campañas de prevención a efecto de evitar cualquier enfermedad respiratoria, máxime por las posibles complicaciones ante un posible escenario de contagio de covid-19, por lo cual, las y los Diputados integrantes de la Comisión, convinieron la posibilidad de realizar el exhorto a fin de salvaguardar la salud e integridad de toda la población del Estado, máxime de los grupos vulnerables, en ese sentido, se dieron instrucciones a la Secretaría a efecto de elaborar el proyecto de dictamen correspondiente.

El siguiente asunto que se tuvo a bien analizar y discutir fue el que recae en la **iniciativa no. 1576** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de aclarar las reglas de operación y etapas de transición del inicio de operaciones del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Al tenor, se manifestó que efectivamente a la fecha, siguen sin publicarse las reglas de operación del Instituto, por lo cual, para efectos de que la ciudadanía tenga una certeza jurídica en cuanto a los servicios de salud y operatividad del Instituto, resulta necesario e indispensable que se den a conocer las referidas reglas de operación, en este contexto quienes integran la Comisión, estuvieron de acuerdo en



Comisión de Salud

LXVI/CS/20

realizar el exhorto en los términos previamente propuestos, y para ello, se giraron las instrucciones correspondientes a la Secretaría para elaborar el proyecto de Dictamen.

Posteriormente, se dio cuenta de la **iniciativa no. 1577** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente campañas que formen conciencia sobre los riesgos del "vapeo" o cigarrillo electrónico, debido al incremento en los índices de padecer enfermedades, y a la luz de la misma, se observó la importancia de que las autoridades en la materia, realicen las campañas de información y concientización correspondiente, toda vez, aún existe mucha desinformación en cuanto al uso de éstos sistemas electrónicos para el uso de nicotina, además, en función de los estudios que existen en la materia, se concibe que pueden ser dañinos a la salud, afectando en mayor medida a niñas, niños, y adolescentes, por tal motivo, fue unánime la decisión de las y los integrantes de la Comisión, en realizar el exhorto en los términos propuestos, a fin de generar consciencia en la ciudadanía sobre el uso de esos sistemas electrónicos.

Por lo que respecta al análisis y discusión de la **iniciativa no. 1890** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, así como del Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, atiendan a los niños enfermos de cáncer que claman por que les sean aplicadas las quimioterapias pendientes, ya que tienen más de un mes de retraso sin recibir el tratamiento correspondiente. La Secretaría Técnica tuvo a bien precisar a las y los integrantes de la Comisión, la importancia que reviste el tema, y en este tenor, se observó que anteriormente se dictaminó y expidió el ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0641/2020 I P.O de fecha 10 de noviembre de 2020, atendiendo previamente, la pretensión del iniciador, por lo cual se propuso dar por satisfecha la misma, y en ese sentido, se giraron las instrucciones correspondientes para elaborar el dictamen.

Finalmente, se procedió al análisis y discusión de la **iniciativa no. 2111** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el fin de que sus farmacias y botiquines se mantengan surtidos con medicamentos conforme a los requerimientos de los pacientes y los promedios que habitualmente se



Comisión de Salud

LXVI/CS/20

establecen para atender a la derechohabencia. Al tenor, advirtió sobre la importancia que reviste el tema de los servicios correspondientes en materia de salud, sobre todo ante la actual contingencia que se está viviendo, por tal motivo, las y los Diputados, externaron la pertinencia de exhortar a Pensiones Civiles del Estado, en aras de que se continúe trabajando para tener un suministro óptimo de medicamentos en las farmacias y botiquines correspondientes, girándose las instrucciones correspondientes para elaborar el proyecto de dictamen correspondiente.

V.- Continuando con el análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes correspondientes, se procedió a presentar el que recae en la **iniciativa no. 939** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través del titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para evitar que se retire el único mastógrafo de Hidalgo del Parral, Chihuahua, al tenor del mismo, fue aprobado por unanimidad de las y los Diputados integrantes de la Comisión.

Posteriormente, se presentó el dictamen que recae en la **iniciativa no. 1522** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que en conjunto con las autoridades municipales implementen un programa eficaz que se ocupe de identificar y atender a los niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición infantil en varios municipios del Estado, con principal atención en la zona serrana, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión.

Finalmente, se presentó el dictamen que recae en la **iniciativa no. 1889** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación de manera puntual de los posibles efectos negativos que podría traer la implementación de la tecnología 5G en la salud de las personas. El cual se aprobó por unanimidad de las y los presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de
México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Salud

LXVI/CS/20

VI.- Por lo que respecta al último punto del orden del día, y al no existir algún otro asunto general a tratar, siendo las **09:37 horas**, el entonces Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, dio por concluida la reunión.

**DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE**

**DIPUTADA JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER
SECRETARIA**

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 14 de diciembre del 2020, modalidad acceso remoto o virtual.